



Ayuntamiento
Molina de Segura

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE “APERTURA DE COLEGIOS 7.30 A 9.00h.”

- Las personas interesadas en ser beneficiarias del servicio mencionado presentarán en la CONCEJALÍA DE IGUALDAD, la solicitud de inscripción en los modelos oficiales. Igualmente deberán comunicar a la mencionada concejalía cualquier variación que se produzca posteriormente.
- El recibo será domiciliado todos los meses en la cuenta bancaria facilitada por el/la usuario/a. (25,82€ por niño/a solicitado).
- En ningún caso se procederá a la devolución del importe ingresado, salvo que no se preste el servicio por causa imputable a la propia administración municipal.
- En caso de renunciar al servicio, se debe de comunicar a la Concejalía de Igualdad, antes del día 20 del mes anterior, firmando la solicitud de baja.
- No hay reducción de cuota, si el niño ó la niña no asiste todos los días.
- Documentación necesaria: FOTOCOPIAS DEL: DNI PADRES, LIBRO DE FAMILIA, CARTILLA BANCARIA Y TARJETA FAMILIA NUMEROSA, SI PROCEDE.

Para cualquier duda, consulta o sugerencia pueden ponerse en contacto con la CONCEJALÍA DE IGUALDAD, sita en C/ Mayor, 81- 4ª planta- Edf. Reten, Teléfono: 968388521/concilia@molinadesegura.es